

Comunicado de Prensa No. 37/2016

Ciudad de México a 19 de abril de 2016

EL IFT ES RECONOCIDO POR CONALITEG POR SU CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA “RECICLA PARA LEER”

- El Instituto aportó 4.78 toneladas de papel y cartón de desecho que ayuda a generar 1,900 toneladas de papel para la producción de 4 millones de libros de texto gratuitos
- En el proceso de descarte, el IFT recuperó 339 libros que calificaron para formar parte del acervo institucional

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) recibió un reconocimiento por parte de Joaquín Díez-Canedo Flores, Director General de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), por su contribución al programa “Recicla para Leer”, a través de la donación de 4.78 toneladas de papel en desuso y cartón de desecho que fueron recolectadas el 22 de diciembre del año pasado.

El programa “Recicla para Leer” colabora en el cuidado del medio ambiente al recolectar papel de “desecho” que le entregan algunas dependencias de gobierno y empresas privadas, que se traducen en 1,900 toneladas de papel útil, con el que se producen 4 millones de libros de texto gratuitos que se entregan a los alumnos de educación básica.

La donación, aprobada por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del IFT, fue posible gracias a que el Instituto realiza, de forma consistente, la organización y clasificación de expedientes ubicados en el Archivo de Concentración, lo que le permite identificar papeles que carecen de valor documental y que no forman parte de un trámite o expediente de archivo; así como libros, textos de uso personalizado, obras de estadísticas, publicaciones, revistas, folletos, trípticos, diarios oficiales, entre otros, que no deben formar parte de un archivo de concentración.

Comunicado de Prensa No. 37/2016

El Archivo de Concentración brinda los servicios de resguardo, custodia y administración por un tiempo determinado; su conformación se da a partir de la recepción de expedientes de consulta esporádica que fueron trasladados para su conservación y administración para su posterior valoración y, en consecuencia, eliminación o transferencia al archivo histórico.

Tomando como base lo establecido en la “Guía para el Descarte de Libros o Publicaciones Periódicas que se Ubican en los Archivos de Concentración de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal”, emitida por el Archivo General de la Nación, se ejecutó el procedimiento para retirar, por razones de uso, espacio disponible, obsolescencia y utilidad, todo material cuyo contenido perdió vigencia o se encuentra en mal estado. Como parte de las actividades de descarte, se logró recuperar 339 libros que calificaron para formar parte del acervo institucional.

De acuerdo con la guía mencionada, “los mecanismos legales que han dado cauce a la baja definitiva de materiales bibliográficos o hemerográficos se apoyan en las Normas de bienes muebles e inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2014”.

Con esta acción, el IFT reitera su compromiso con el programa “Recicla para Leer”, por lo que en el transcurso de este año realizará una nueva donación a la CONALITEG.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx